

MONTE PATRIA, 20 de Mayo 2015

DECRETO N° __5889__ /

VISTOS:

D.F.L. N° 1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija en Texto Refundido, Coordinador, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile, D.F.L N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal: el articulo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D. F.L. N°1/96 DE Educación; Ley Código de Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 de 1996 de Señor Contralor General de la Republica.


CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio N° 13.240 de fecha 11 Diciembre de 2014, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2015. Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Señor Juan Carlos Castillo Boilet.

1.- APRUEBASE: Descuentos en las remuneraciones autorizada por los docentes a realizarse en las cancelaciones de sueldo del mes de mayo 2015 y por razones de acuse recibo de las autorizaciones, este descuento, se realizan en el mes junio 2015 a los funcionarios : Docentes, No Docente dependiente del Departamento de la Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria y de Acuerdo a las Autorizaciones que se Adjuntan serán destinados a ir en apoyo Económico Voluntario por enfermedad del Profesor AXEL ALFARO CASTILLO, de la Escuela de Huatulame, de la localidad de Huatulame, para poder ayudar a costear Tratamiento Médico de alto valor, por la enfermedad que lo afecta.

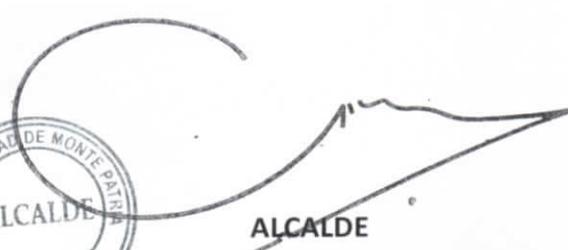
2.- Déjese Establecido que el giro de los valores será al Señor **AXEL ALFARO CASTILLO**
RUT: 07.658.167-3

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE